

OTROS DATOS

Código para validación: **GULAU-OW0XX-RG3U0**Fecha de emisión: **21 de Junio de 2024 a las 8:49:16**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Interventor/a General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 20/06/2024 12:31
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 20/06/2024 12:32
- 3.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 20/06/2024 13:15
- 4.- Técnico Promoción Económica - OMIC, Sanidad y Tenencia de Animales del Ajuntament d Aldaia. Firmado 20/06/2024 15:31

ESTADO

FIRMADO
20/06/2024 15:31

ACTA 3
1 PLAZA ADMINISTRATIVO/A SECRETARÍA
PROMOCIÓN INTERNA

Siendo las 14 horas del día 20 de junio de 2024, en el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Bárbara López Ramón, como vocal.
- José Manuel Pons Sevilla, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como vocal.
- María Isabel Rincón Pérez, como secretaria.

1. Personas asistentes

- Acude la secretaria suplente, dado que la secretaria titular, con antelación y previsión suficientes, pone en conocimiento del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento la imposibilidad de acudir a la sesión en el día y la hora convenidas.
- La vocal Bárbara López Ramón asiste a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

2. Examen de las alegaciones presentadas a las puntuaciones del primer ejercicio

No se ha presentado alegación alguna por parte de las personas aspirantes a las puntuaciones del primer ejercicio de la fase de oposición.

3. Circunstancias de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición

Se determinan las circunstancias de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, detallado en la base 9.1 de la convocatoria:

- Fecha: 28 de junio de 2024.
- Hora: 10 h.
- Lugar: Salón de Plenos.

El tribunal adopta los siguientes acuerdos:

- Autoconvocatoria para preparar el ejercicio el mismo día 28 de junio de 2024 a las 9 horas, con el fin de salvaguardar la debida confidencialidad de las pruebas del presente proceso de selección.
- La duración del ejercicio será de **60 minutos**.
- Realización del ejercicio en **formato papel**.
- Las personas aspirantes **no** deberán proceder a la **lectura pública** del ejercicio, una vez realizado.

Por último, el tribunal considera conveniente recordar que, según la base 9.1, para la realización de este ejercicio las personas aspirantes **SÍ** podrán utilizar textos normativos, que deberán encontrarse sin comentarios y/o anotaciones.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador